Sr. Conde Marqueis.

SELLO QUARTO, DIEZITE MARAVEDIS AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y QUARENTA Y SIETE.

Ciudad = Acordo que los Cavs. Comisarios desta Diputazion trayga contrabrebedra de aquel Caso pide se dela Cuenta como esta acordado, y se preziendo relas alguna duda se ofrezca en la orden pidiendo la que dra expedientes en los Casos y Cosas que se ofrezcan Con la protesta que los perjuizios que se siguieren seran de quenta de quien aya lugar y de los primeros Contribuyentes que no obieren hecho los pagos que debian entiempo =

En este Ayuntam.to se vio un memorial de Dn Fran.co Manuera Abellan Cura propio de la Yglesia Parroquial de S.or S.n thiago desta Ciud.d manifestando hauer obtenido Licenzia del Ill.mo S.or Gobernador del Supremo Consejo de Castilla para las Corridas de toros a fin de poder continuar la obra de dha Yglesia que tanta falta haze asi para la Colocazion del Santo Mad.d Sacramentado como para la Concurrenzia de los fieles a sus Cultos sobre que se expidio dha orden por S.or Ill.mo Cuya orden dirigida al S.r Corre.or quien por su ausencia de este lugar el que Corre mando se leiesse y entendiera el su Contenido para que de acuerdo Con esta Ciud.d se señalase el Sitio Dias y demas circunstancias Con que se debian executar dhas tres Corridas segun se prebiene en dha orden de la